



Auto No. C-133

Victoria, Caldas, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: DECLARATIVO – Verbal Sumario
Asunto: Aumento de cuota alimentaria y regulación de visitas (menor de edad)
Radicado No.: **2022-00008-00**
Demandante: WENDY PAOLA CASTRILLÓN OVALLE
Demandado: DIEGO ALEXANDER GUARNIZO LOZANO

II. Se presentó solicitud por parte del demandado DIEGO ALEXANDER GUARNIZO LOZANO, donde señala que las partes volvieron a acudir a la Comisaría de Familia el día 18 de marzo de 2023, donde se fijaron nuevos aspectos frente al régimen de visitas, igualmente, aporta comprobantes de pago frente a las cuotas alimentarias adeudadas.

Ahora bien, revisados los anexos que acompañan la solicitud, se advierte que dicha Acta de Conciliación a la cual se hace referencia en la petición no fue aportada dentro de los documentos anexos, por lo que antes de proceder a resolver lo pertinente se requerirá al demandado para que aporte dicho documento.

III. Por lo tanto, el Juzgado **DISPONE:**

REQUERIR al extremo demandando para que aporte el Acta de Conciliación celebrada en la Comisaría de Familia el día 18 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLSE

PAULA LORENA ALZATE GIL
JUEZ



Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00081623a1842ce16907d778bdd0de34dc2c5a86552561107b67d7451f037034**

Documento generado en 16/02/2024 09:54:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>